

EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 29 de Enero de 1886

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.137

EDICION DE LA MAÑANA

La inspección general de Hacienda.

La creación de este centro, anunciada por los periódicos, es el objeto de un importantísimo decreto que hoy publica la *Gaceta*, y del cual vamos a dar idea la más aproximada.

En las tradiciones del ministerio de Hacienda, viénesse manteniendo una lucha por la acción de los inspectores, pues conformes todos en las ventajas y eficacia de esta rueda, difieren luego los hacendistas en si conviene que la inspección la regulen los directores del ministerio, ó es mejor que funcione bajo la iniciativa y órdenes inmediatas del ministro.

El Sr. Camacho ha preferido este último sistema, demostrando su conveniencia en el extenso, notable y luminoso preámbulo que acompaña al decreto que nos ocupa, pues si bien surge la dificultad de que los inspectores de la contribución industrial, por la índole y clase del servicio especial á que están destinados y que le señalan los reglamentos, tienen forzosa-mente que prestar auxilio constante á la administración de aquel ramo, y recibir de ella inspiraciones y órdenes relacionadas con el servicio de la comprobación, esto puede seguirse observando no obstante la dependencia de los indicados auxiliares de la inspección general, en la misma forma establecida siempre respecto á las diversas oficinas sugetas á la autoridad provincial que es una para todas, y, sin embargo, dependen de los centros generales respectivos que son tantos ó más que aquellas dependencias provinciales.

Y á cambio de esa dificultad, de tan sencillo remedio, y que han de salvar las oportunas instrucciones, se obtendrá la inmensa ventaja de que la inspección general de la Hacienda pública cuente en las provincias con un constante auxiliar representado por esos empleados subalternos, á los cuales en caso necesario y circunstancias dadas podrá emplear con éxito en la investigación de toda clase de contribuciones, rentas y derechos, con utilidad incuestionable para los intereses del país.

El ministro, además de esto, justifica la inspección Central dando que las limitaciones y deficiencias de las inspecciones hasta ahora ejercidas por las direcciones, en adelante desaparecerán por la acción elevada, sintética y armónica de un centro que ha de estar en todas partes con un mismo espíritu, bajo la inspección á su vez y las órdenes del ministro.

Tanta importancia, por último, concede el Sr. Camacho á la creación de este alto centro, que los inspectores de la dirección de Aduanas y los visitadores de la de Rentas, no comprendidos en la reforma de 1881, ahora vienen también á depender de la Inspección general, y lo propio ha de ocurrir con la dirección de lo Contencioso, uno de cuyos altos empleados de carrera pasará á ejercer funciones en aquella Inspección, para que vigile, cuando sea preciso, la gestión de los abogados del Estado, y dictamine sobre materias de Derecho.

Estas son las ideas más culminantes del decreto que nos ocupa, y cuya eficacia principalmente ha de depender, á juicio nuestro, del personal que se elija para este cometido; personal tan difícil de encontrar, como que á una gran experiencia ha de reunir honradez inquebrantable y mucha actividad é inteligencia; cualidades todas juntas que no es frecuente encontrar en muchos hombres.

Por fortuna, el nombramiento del inspector general es indicio lisonjero de que se quiere marchar por el camino del mayor acierto, prescindiendo de recomendaciones personales.

El Sr. Gonzalez de la Peña—y en esto todos sus compañeros están conformes—reune á las ventajas de la experiencia (pues es funcionario con muchos años de servicio en diferentes ramos de la administración), claro entendimiento, una rectitud intachable y siempre un deseo noble del acierto.

Importa ahora que el personal de inspectores demás empleados sea elegido con esmero; y se obtiene esto, puede asegurarse que la Inspección central dará resultados, siendo este un servicio más que habrá prestado á su país el celo, el talento y energía del Sr. Camacho.

El articulado del decreto puede verse en la *Sección Oficial*.

Sobre la ley de los sargentos.

La multitud de trámites porque en diferentes centros han de pasar los expedientes á que dan lugar las vacantes hasta su provision por el ministerio de la Guerra, exigen un tiempo, que, ordinario, no baja de tres meses, durante el cual los servicios quedan desatendidos, con empobrecimiento palpable de la marcha de la administración, y con perjuicio de los intereses particulares y del Estado.

Son muy contados los servicios que por su índole consisten en soluciones de continuidad en el desempeño, sin grave daño para las rentas públicas y para el interés general; pero hay algunos, como los de conducción y distribución del correo y de los despachos telegráficos, vigilancia y orden público, servicio de cárceles, distribución y venta de efectos estancados, resguardo y recaudación de consumos, en los cuales no es posible suspender ni un instante las funciones del gobierno y de la administración.

Estas son las principales razones expuestas en el decreto sobre sargentos, que hoy publica la *Gaceta*, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Cuando la índole de los servicios públicos lo exija, podrá encomendarse el desempeño de los destinos, cuya provision debe hacerse con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, á las personas que merezcan la confianza de las autoridades ó de los centros directivos de que los mismos dependan, con carácter provisional, y solo para el efecto de que, si se interrumpiera el servicio de que se trata, habiéndose así convalidado en el respectivo nombramiento.

Art. 2.º A la designación de la persona que provisionalmente haya de desempeñar el destino, precederá siempre el conocimiento de la vacante al ministro de la Guerra ó capitán general respectivo para que se observe en la provision definitiva cuanto previene la ley expresada, y el reglamento de 10 de Octubre del año último dictado para su ejecución.

Art. 3.º Los ordenadores de pagos é interventores no pondrán dificultad alguna al abono de haberes correspondientes á los funcionarios designados para el desempeño provisional del servicio, á tenor de los dos artículos precedentes, durante el plazo necesario para que las vacantes sean definitivamente cubiertas en los términos establecidos por la ley y reglamento citados.

La duración del plazo á que se hace referencia en el párrafo anterior no podrá exceder de tres meses, contados desde la fecha en que se haya hecho la designación autorizada por el artículo 1.º, y de todos modos cesará la interinidad tan pronto como se presente el nombrado en definitiva, ó bien transcurran los plazos marcados en el art. 7.º desde la publicación de la vacante sin que el ministerio de la Guerra haga la correspondiente propuesta, ó cuando por el mismo ministerio se manifiesta, con arreglo al art. 8.º de la ley, al centro en que radica la vacante, no haber sido ésta solicitada por los individuos para quienes la repetida ley reserva las destinos, cesando en el primero de éstos casos el abono de haberes al funcionario designado provisionalmente para desempeñar el cargo, y quedando en propiedad en los dos últimos casos.

Art. 4.º El presidente del Consejo de ministros dará cuenta á las Cortes del cumplimiento del presente decreto.

Reformas en Ultramar.

Por el correo que ayer salió de Madrid se han enviado á las Antillas los correspondientes traslados del decreto que ayer mismo firmó S. M. la Reina-Regente, haciendo aplicación á Cuba y Puerto-Rico del Código de comercio publicado en la Península en 22 de Agosto último, y en breve se mandarán también los reglamentos necesarios para su ejecución.

El referido Código, en el cual han sido reformados los artículos 179, 201, 453, 547, 550, 798, 803, 934 y 940, comenzará á regir en 1.º de Mayo, y de él dará cuenta á las Cortes el gobierno á su debido tiempo.

Propiciándose de estas reformas y de otras en proyecto, dice muy justamente *El Imparcial*:

«El Sr. Gamazo es un reformista decidido, en el buen sentido de la expresión, y aunque es mucho lo que tiene que hacer en Ultramar, esperamos que á todo atenderá, á pesar de las múltiples cuestiones que están en pie, todas importantes, tales como el arreglo definitivo de deudas, las modificaciones arancelarias, los medios de estrechar las relaciones mercantiles, el alivio de cargas, la simplificación de tributos, la tendencia á abreviar los medios de llegar al cabotaje rebajando los derechos de la exportación peninsular á Cuba y otras varias.»

Derrota de Salisbury.—Declaraciones de Gladstone.—Otros detalles.

El incidente parlamentario que ha derribado al gobierno inglés anteayer, se desarrolló del modo que sigue, según vemos en los periódicos ingleses hoy recibidos:

La concurrencia á la Cámara era numerosa; sabido es que el local en que el Parlamento inglés celebra sus sesiones, apenas tiene asientos para doscientos diputados, de manera que el resto de diputados estaba, como de costumbre, de pie alrededor de la mesa. Como todos los días, la sesión comenzó poco antes de las cuatro, bajo la presidencia de sir R. Peel, con algunas preguntas y peticiones de mediano interés; pero en la Cámara notábase la agitación que hay desde que se entró á discutir el Mensaje, por la difícil situación parlamentaria en que viven el gobierno y los partidos.

Poco después de empezar la sesión, sir M. Hicks-Beach, ministro de Hacienda, anunció que el gobierno preparaba un *bill* que tenía por objeto suprimir la Liga nacional y las otras asociaciones peligrosas que existían en Irlanda, y otro *bill* relativo á la ley de compra de las granjas. Estas declaraciones hicieron gran efecto, los conservadores las acogieron con entusiasmos aplausos y los parnellistas con risas, viéndose claramente en el aspecto de la Cámara que la impaciencia por abordar las cuestiones de Irlanda era mucha.

Después de algunos otros incidentes, como el de nuestro tratado de comercio con Inglaterra, que por esta impaciencia general pasaron casi inadvertidos, se entró en la discusión del Mensaje y enmiendas presentadas, y le tocó el turno á la de mister Collings, que dice así:

«Pero esta Cámara humildemente expresa su sentimiento de que no se haya previsto en el Mensaje de S. M. algunas medidas para el alivio de las clases agrícolas, y sobre todo, que no se hayan anunciado las medidas propias para facilitar á los obreros labradores en los distritos rurales la obtención de pequeñas granjas en condiciones ventajosas de arriendo y posesión.»

Mister Collings, diputado radical por Ipswich, es uno de los fundadores de la Unión central de las asociaciones liberales, que reside en Birmingham, y es uno de los iniciadores del movimiento agrario en las poblaciones rurales de Inglaterra. Fue recibido con aplausos cuando se levantó á defender su enmienda, que defendió en efecto con argumentos técnicos y políticos bien pensados y bien dichos.

Mister Chaplin, canciller del Ducado de Lancaster, y especialmente encargado de los asuntos agrícolas en el ministerio Salisbury, combatió la enmienda en un discurso, aplaudido y acentuado cada paso por los conservadores, tachando principalmente la enmienda de inoportuna y los argumentos con que la defendió su autor de inexactos. Terminó su discurso declarando en nombre del gobierno que la adopción de esta enmienda se consideraría como un voto de censura.

Planteadas en esta forma la verdadera cuestión política, es decir, la de si el gobierno conservador podía ó no resolver con su criterio y

con sus medidas las gravísimas cuestiones pendientes, la de Irlanda, las de reformas para los obreros de la ciudad y del campo, las internacionales de Oriente, etc., la situación fué despejándose.

Se levantó Mr. Gladstone, y la mayoría de liberales y parnellistas lo aclamaron. El discurso del estadista liberal, apoyando la enmienda de Mr. Colling, fué mesurado, pero caluroso, elocuente y terminante; discutió bajo el punto de vista técnico, legal é histórico, la proposición que entrañaba la enmienda sobre la conveniencia de conceder á los gobiernos locales autorización para comprar y repartir entre los obreros agrícolas pequeños lotes de tierra, cuya propiedad adquirieran en condiciones favorables.

Si esta proposición—decía el ilustre orador—es socialista, es un socialismo de vieja fecha, porque en el último año del reinado de Jorge III y en el primero de Jorge IV, en seis leyes rídiculas, el Parlamento no reformado de aquellos días reconoció la condición de los obreros agrícolas como objeto digno, no solo de la general solicitud y de las asociaciones voluntarias, que parece establecer la gradación de las opiniones y deseos de los honorables *gentleman* de la oposición, sino como objeto de justa solicitud por parte de las autoridades públicas locales.

Aquellas leyes dieron á estas autoridades, en primer lugar, atribuciones para excluir las tierras que pertenecían á las parroquias; en segundo lugar atribuciones para adquirir estas tierras, y sino recuerdo mal, también prestaba ayuda al bolsillo público para facilitar los términos de adquisición de las tierras.»

Después de otras consideraciones y argumentos análogos, y de decir que el Mensaje de S. M. no le había satisfecho en este punto, Gladstone declaró, entre los aplausos de la mayoría de liberales, radicales y parnellistas que el partido liberal aceptaba las consecuencias de la adopción del *bill*, y que esperaba que fuera adoptado por gran mayoría.

Hicieron uso de la palabra por él turno que les correspondía otros oradores liberales, apoyando también la enmienda; pero el interés creció cuando se levantó Mr. Goschen á combatirla.

Mr. Goschen representa el matiz templado del liberalismo en la burguesía, como lo representa en la aristocracia el duque de Hartington, y los dos están ahora enfrente de Gladstone por celos del radicalismo, y el último, además, por interés de clase en las cuestiones de Irlanda. Goschen es un político de talento y de gran prestigio entre los suyos, que aspira á la jefatura en las filas liberales, y que no ha perdonado ocasión de señalar su significación personal en ocasiones distintas.

Recordamos que al recibirse en Londres hace poco más de un año la noticia de la rendición de Jhartum, en aquellos momentos de efervescencia, Goschen, que había apoyado en todo la política egipcia de Gladstone, su jefe, se levantó á condenar esta política, calificándola de débil y desastrosa, y empujó con esta actitud á los liberales flojes, perplejos y remisos de la Cámara, á que votaran en contra del jefe, que tantas veces había conquistado en el país y en Europa aplauso, admiración y honra para su partido.

Gladstone fué entonces derrotado en el Parlamento, pero aparte de que bien pronto se rehizo la opinión á su favor, Goschen recibió el castigo merecido oyendo de sus propios electores en un *meeting* las más severas censuras por sus ataques al jefe liberal.

Los momentos de la sesión que extractamos, eran tan solemnes como aquellos que acabamos de recordar, y Goschen se ha levantado también á combatir las declaraciones de Gladstone.

Dijo, en resumen, aunque con frases de bastante color y energía, que una proposición tan importante requería un examen profundo, y después de algunas alusiones á Gladstone, invitó á la Cámara que no diese á los obreros de los campos falsas esperanzas con semejantes leyes.

Mr. Balfour, presidente del *Local Government Board*, declaró que el gobierno se proponía tratar la cuestión de dar pequeños lotes de tierra á los obreros, más adelante, y que se aplazara esta cuestión para entonces; y mister Chamberlain, censuró la política del gobierno y suplicó que se adoptara la enmienda, porque no tenía ninguna confianza en el gabinete.

Entonces sir M. Hicks-Beach observó que el objeto de la enmienda no era favorecer á los labradores, sino derribar al gobierno, y que la adopción de la enmienda significaría el propósito de destruir la política que el gobierno había anunciado que seguiría en las cuestiones de Irlanda.

Luego de esto habló el duque de Hartington, uno de los jefes del partido liberal, y varias veces ministro con este partido, para combatir la enmienda, como era de esperar después de lo que él mismo venía previamente declarando en la prensa; y por último se leyó la votación y resultó la enmienda aprobada por 329 votos contra 250, es decir, por 79 votos de mayoría.

El resultado de la votación fué acogido con aclamación y aplausos en los bancos de la oposición, pero especialmente en los de los irlandeses.

Las observaciones más importantes, después de esto, que deben hacerse son, que el marqués de Hartington, sir E. James, Mr. Goschen y Mr. Courney, todos antiguos miembros del gabinete Gladstone, y otros liberales templados, no tan notables como estos, votaron con la minoría y el gobierno. La mayoría que obtuvieron las oposiciones fué de 79 votos; de manera, que aun restando 73 votos parnellistas que tomaron parte en esta batalla, aún Gladstone alcanzó sobre el gobierno, que estuvo ayudado por algu-

nos *wighs*, una mayoría de seis votos, con sus otros *wighs* y radicales.

No hay que olvidar que, dejando á un lado los 86 votos de Parnell, los liberales (333 diputados) tienen en la Cámara 82 votos más que los conservadores (251 diputados); de modo que en primer lugar, con la neutralidad de los irlandeses, la ventaja de radicales y *wighs*, unidos contra los conservadores, es sólida; y en segundo lugar, como la disensión presente de los *wighs* se debe á las cuestiones irlandesas, á Gladstone se le entra por una puerta más votos parnellistas que votos *wighs* se le van por otra puerta; y por lo tanto, la mayoría de gobierno que tiene Gladstone, siempre que se incline á la izquierda y á la política de concesiones irlandesas, es también sólida y segura; á pesar de los conservadores, de Hartington y de Goschen.

Hay que advertir, sin embargo, que los votos de los parnellistas no son seguros; y más si, como puede suceder, discrepan de Gladstone en la cuestión de un Parlamento solo para Irlanda.

Por esto, y por lo hondo del problema social, es prudente suponer que si Gladstone, al fin, como se espera, es encargado del gobierno, luchará con serias dificultades.

La cuestión de Oriente.—Grecia.—La Bulgaria.—Presunciones.

Viena 28.—Según las últimas noticias de Constantinopla recibidas por la vía de Rumelia, produjo gran sensación en aquella capital el rumor de que tres buques de guerra griegos habían salido con dirección á la isla de Creta.

Se añadía que un crucero turco había apresado un buque de vela griego, cargado de armas y municiones.

Se celebró un gran Consejo de ministros con asistencia de varios almirantes, y se discutió detenidamente un plan de campaña.

Los acuerdos, según parece, fueron emprender una guerra terrestre muy activa, aglomerando considerables fuerzas en la frontera helénica y evitar en lo posible todo combate naval, en vista del mal estado de la armada turca.

Los griegos, por su parte, tienen el propósito de imitarse á la defensiva terrestre y emprender una gran campaña marítima por ser sus buques muy superiores á los turcos.

El Sultán recibió al representante de Bulgaria. Las negociaciones de paz entre este Principado y Servia continúan, así como las relativas á la reorganización de la Rumelia. Parece que la Puerta accede ya á la unión personal de este territorio á la Bulgaria bajo el cetro del príncipe Alejandro en lugar de nombrar á éste gobernador general de la Rumelia como proponía al principio.

La cuestión relativa al pago de los tributos, ha sido también resuelta en principios.

Londres 29.—El cambio de actitud que se atribuye á Grecia no es definitivo.

El *Daily News* confía que aquella nación aplazará sus aspiraciones belicosas para esperar los resultados de la política de Gladstone.

El gabinete de Atenas aguardará el tiempo necesario para que el nuevo gobierno inglés pueda examinar la cuestión.—*Fabra*.

Ateneo.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MORET.

Anoche inauguró este distinguido hombre público la serie de *Conferencias acerca del siglo XVIII*, que han de darse en aquel ilustrado centro.

No obstante haberse encargado á última hora de dar la conferencia el Sr. Moret por indisposición del Sr. Chao, que era el designado para disertar sobre el reinado de Carlos IV, el discurso que pronunció fué notabilísimo y el éxito que halló en el público ilustrado que llenaba el local, correspondió á la fama del orador y á la brillantez con que desarrolló el tema.

Un discurso de historia en que tan diversos y complejos puntos de vista trató el orador en hora y media próximamente que invirtió en su discurso, es imposible reducirlo á las dimensiones de un periódico.

Todo el cuadro moral y político de los últimos años del siglo XVIII, fué presentado con tanta elocuencia como exactitud, por el Sr. Moret, y el público, trasportando su imaginación á aquella época de nuestra historia, vió desfilar en su presencia á los covachuelistas, oficiales de la guardia, estudiantes de la tuna, frailes, manolos y chisperos, las calesas que llevaban los lunes la manolera á los toros y la silla de postas que llevaba uno á uno los miembros de la familia real por el camino de Francia á encontrar el cautiverio donde pensaban encontrar la protección del emperador, las fiestas populares de romería ó de verbena y el minué, de los bailes de etiqueta; el motin de Aranjuez y la jornada del 2 de Mayo, la huida de la familia real á Francia y la aparición de Juan Martín el Empecinado cuando decía al despedir el coche de Fernando VII en Valladolid ya camino de Bayona:—*Nosotros le volveremos á traer*.

Remontándose el ilustre conferenciante á más antiguos tiempos, examinó los esfuerzos hechos por Fernando VI y Carlos III para levantar el espíritu de la nación; la influencia italiana y francesa en nuestros primeros progresos; las figuras de Aranda, Floridablanca, Campoamor y Jovellanos; la herencia de los Austrias recogida por los Borbones; el regalismo; las manos muertas; la historia de Godoy falseada por el horror del pueblo, no siempre justo, y el renacimiento del espíritu español promovido por Goya y D. Ramon de la Cruz.

Respecto al valor sociológico de esta parte de su discurso, solo diremos que debe reputarse como uno de los documentos en que, deleitándose el espíritu, puede estudiarse mejor hoy la historia de España desde Carlos III hasta el día 2 de Mayo de 1808, instante decisivo en que comenzó la trasformación social y política que estamos realizando.

Mas con ser de subido mérito esta principalísima parte de la conferencia, creemos mucho más importante la parte primera, dedicada á colocar los fundamentos de las posteriores con-

ferencias á guisa de introducción. El concepto exclusivamente científico y humano, en lo tocante al sistema de los estudios históricos que expuso, es nuevo entre nosotros, y más que nuevo tan verdadero, que el orador lo derivaba de la realidad misma y de sencillas aseveraciones del sentido común.

Deducir de un estado parcial de una sociedad lo que haría la nación en un caso cualquiera, es tan aventurado y ocasionado á equivocaciones, como sería el que un individuo pretendiera sostener lo que haría en un momento desconocido sin saber las circunstancias psicológicas, fisiológicas, intelectuales, morales y hasta cosmológicas, que han de concurrir.

Aunque el Sr. Moret descubrió ciertas inclinaciones deterministas, su determinismo, al revés del de la escuela que lleva este nombre, surgía de elevadas ideas sobre la voluntad humana y terminaba en la evolución, única ley histórica bien averiguada que al parecer admite, aunque también aceptó la herencia en el sentido sociológico en que Spencer la expone.

El examen de los hechos y el juicio acerca de las personas, fué severo y justo, como cuadra al verdadero historiador.

Al terminar la conferencia, todos, con justicia, reconocían la actividad del Sr. Moret, que ayer por la mañana asistió al Consejo de ministros con la Reina, por la tarde despachó en su ministerio y recibió á varios diplomáticos y por la noche en el Ateneo dió una brillante conferencia.

El Sr. Moret fué muy aplaudido en varios períodos de su discurso.

Crónica de Madrid.

Las últimas catástrofes.—Ernestina Manuel de Villena.—Sus virtudes y su caridad.—Recepciones vespertinas de la señora de Ruiz y de la duquesa de Bailén.—De lo que se hablaba en ellas.—Matrimonios.—Lucia de Lamermoor.

Las catástrofes se suceden estos días con dolorosa frecuencia:—há pocos días la señora de Maquieira; luego el duque de Pastrana; el general Fajardo; por último la señora doña Ernestina de Villena.

Este ilustre nombre simboliza la caridad: la persona que lo llevaba consagró su vida á ella, y quizás ha muerto víctima de tan alta virtud.

¿Quién sabe si la angina maligna á que ha sucumbido, la adquirió visitando pobres y enfermos en sus místicas moradas, su única ocupación de todas las horas, de todos los instantes?

¡Ay! Nosotros recordamos todavía á la que acaba de morir cuando, llena de juventud y de belleza, brillaba en primera línea en los saraos y en los placeres del gran mundo.

De pronto renunció á ellos.—¿Fue la muerte de su madre adorada, fué otro motivo secreto el que la indujo á abandonarlos?

No podemos decirlo: lo único positivo es que repentina y rápidamente se retiró dela sociedad; que cubrió la noble cabeza antes coronada de flores con negro y espeso manto; que proscribió las galas y las preseas, vistiendo casil el toscosayal de la religiosa.

Por uno de esos fenómenos que rara vez se repiten, sus antiguos amigos no la olvidaron: cada cual tenía la vista fija en ella, y la seguía en sus benéficas obras y en sus piadosas excursiones.

Y nunca les imploraba en balde la santa mujer: siempre encontraba auxilio en ellos para sus generosos propósitos, para sus laudables aspiraciones.

El nombre de Ernestina Villena pronunciado hasta hoy con respeto, será repetido en lo sucesivo con veneración, pues recordará una existencia entera consagrada á acciones piadosas, que deja ejemplos fecundos y resultados positivos en la práctica de las virtudes cristianas.

¿Cuántos rasgos admirables y sublimes de la que hoy ha sido conducida á la mansión postrera se escuchan y se repiten en las conversaciones particulares!

El miércoles en la recepción vespertina del Hotel-Ruiz; el jueves en la del palacio de Portugalte, no se hablaba de otra cosa, refiriéndose á porfía hechos notables de la inolvidable difunta.

No se ha necesitado que llegue la hora de su muerte para que se haga justicia á una existencia entera de abnegación y de sacrificios.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida en los salones de la calle de Villanueva y en los de la de Alcalá, que serán decididamente durante el invierno los puntos favoritos de reunión de la high-life cortesana.

La señora de Ruiz y la duquesa de Bailén atraen con tan esquisita amabilidad y galantería á cuantos frecuentan su trato, que aprovechan todas las ocasiones de disfrutarlo.

Alternando con asuntos menos gratos, señalábanse allí nuevos matrimonios próximos ó lejanos.

El hijo de un diplomático español, nombrado recientemente por el gobierno para una misión importantísima, no acompañará acaso á su padre en su nuevo destino, sino que se unirá en breve á una graciosa señorita de egregia familia.

En fin, dos jóvenes igualmente simpáticos y apreciables—ella hermosa y discreta, él dotado de distinguidas cualidades,—contrairán asimismo vñculos eternos, que, dadas las condiciones de carácter y de posición de entrambos, les prometen lísongero y dulce porvenir.

Aun podríamos añadir otras á estas indicaciones, si no temiéramos traspasar los límites de lo lícito y permitido.

Ha pasado para el Teatro Real la época de las luchas y de las borrascas, y parece llegada la de la bienandanza y la prosperidad.

La sala, según hemos apuntado, ha ofrecido las últimas noches el aspecto de sus mejores tiempos.

Las familias aristocráticas que durante los dos primeros meses del luto de córte habían dejado vacíos sus palcos, vuelven á ocuparlos, y ya no se vé ninguno desierto; habiendo coincidido con esto el regreso de Gayerre, devolviendo su interés y su atractivo á los espectáculos.

Ya describimos la representación de *Lucrecia*, y ahora nos toca decir algo de la de *Lucia*, que ha sido tan afortunada como aquella.

A pesar de darse al turno segundo impar,—el menos favorecido por el abono,—la sala se hallaba enteramente llena, siendo muchas las celebridades de la hermosura y de la política que figuraban entre los concurrentes.

La ópera de Donizetti, no cantada há bastantes años en Madrid, cuenta entre los flarmonicos innumerables apasionados, que no quisieron perder la ocasión de escucharla de nuevo.

Interpretada por la Gargano, Gayerre y el baritono Laban, ofrecía halagüeñas esperanzas de buena interpretación; y el éxito las justificó plenamente.

El papel de la «desposada de Lamermoor» conviene mucho á las condiciones naturales y artísticas de la Gargano, y es, sin duda, el que mejor ha desempeñado en la presente temporada.

Dijo con sentimiento el aria de salida; secundó dignamente al tenoren elduo; estuvo valiente en el concertante; pero donde alcanzó un verdadero triunfo, fué en el rondó del acto tercero, pieza erizada de dificultades, que supo vencer con superior habilidad.

El público la llamó á las tablas seis ó siete veces, entre unánimes señales de aprobación. Recordábase la manera como Gayerrecantó cinco años há la parte de Edgardo al lado de la Patti, y no nos sorprendió encontrarle ahora á la propia altura.

Más que pudiéramos expresar nosotros, le significó el entusiasmo de que el auditorio le dió repetidas muestras desde el principio hasta el fin.

Aplaudido en el duo con la soprano; contribuyendo poderosamente al efecto del final segundo, en el aria con que termina la ópera fué donde produjo mayores trasportes de admiración.

Patético y sentimental hasta el extremo, logró lo que es muy difícil: conmovió á los oyentes con su apasionado canto y arrancar lágrimas de hermosos ojos.

El jóven baritono Laban cooperó eficazmente al buen conjunto, y celebramos que la empresa del régio coliseo, atendiendo á nuestra excitación, utilice sus felices disposiciones y buena voluntad.

ASMODEO.

Correo de Canarias.

Al 23 del corriente alcanzan las últimas noticias que nos comunica el correo recibido hoy.

En el puerto de la Luz (Gran Canaria) se extrajo el día 7 del fondo del mar el cadáver del segundo maquinista del vapor *Arabán*, mister James Hutchison.

El cadáver fué visto por un hombre que se hallaba paseando.

Mr. Hutchison faltaba de á bordo hacia algunos días, suponiéndose que debió caerse al mar una tarde que, en completo estado de embriaguez, llamaba desde la punta del muelle á marineros del vapor.

—Las obras del puerto de refugio que en el citado puerto de la Luz se viene construyendo, adelantan rápidamente. Centenares de prismas hallanse terminados en varias esplanadas, esperando que armada la grúa que ha de depositarlos en el fondo del mar.

Esta máquina, llegada recientemente de Inglaterra, llama la atención por su extraordinaria potencia, por el número de piezas que la componen y por la perfección con que está construida.

De la importancia que para las islas y para la navegación entraña el puerto de refugio, dan buena prueba el establecimiento de varias casas extranjeras en la pequeña población de la Luz, donde vienen construyendo desde hace tiempo estensos almacenes de carbon, y el número de buques que en el último año han entrado en Las Palmas.

Según datos oficiales ascienden estos á 1.308, 365 de vapor y 943 de vela, señalando un aumento de 205 sobre el total de los entrados en el año de 1884.

—Las fuertes brisas que en el puerto de Gando han reinado durante el mes, han impedido por completo la extracción de las dos cajas de dinero que quedan á bordo del sumergido vapor *Alfonso XII*.

La cantidad que ambas cajas encierran ascienden á 100.000 duros.

—Han fallecido en Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro Mariano Ramirez, gobernador civil que fué de aquella provincia, y en Arrecife de Lanzarote, D. Manuel M. Coll y Carrillo, persona muy respetada y querida en aquella isla.

—En Gran Canaria han quedado inauguradas las líneas telegráficas que unen á las ciudades de Telde, Guia y Asneas con la de Las Palmas, centro telegráfico de la isla.

LA "GACETA," DE HOY.

El periódico oficial publica, además de los decretos de que por separado damos cuenta, las siguientes resoluciones:

Inspección general de Hacienda.

Decreto del ministerio de Hacienda creando una inspección general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente articulado del referido decreto:

«Artículo 1.º El servicio de inspección de la administración económica provincial se desempeñará en adelante por una oficina central en el ministerio de Hacienda, que funcionará como los demás centros del mismo; se denominará Inspección general de la Hacienda pública, y estará á cargo de un jefe superior de administración.

Quedan refundidos en dicho centro los cargos de inspectores y visitadores que hoy existen en todas las direcciones y centros generales del ministerio de Hacienda, y además formará parte de la expresada Inspección general un jefe de administración del cuerpo de abogados del Estado.

Art. 2.º Los funcionarios pertenecientes á cuerpos especiales que se asignen ó presten servicios en la Inspección general de la Hacienda pública serán considerados en situación activa en sus respectivos escalafones, y conservarán todos los derechos que les correspondan según las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los inspectores de la contribución industrial que actualmente existen en las provincias dependerán en lo sucesivo de la Inspección general, sin perjuicio de prestar obediencia al delegado de Hacienda, y de cumplir las órdenes de la administración de Contribuciones y Rentas de la respectiva provincia en cuanto se refiera á la comprobación administrativa y determinen las instrucciones y reglamentos.

Todos los indicados inspectores de la contribución industrial formarán una sola planta, y serán destinados á las provincias por el ministro de Hacienda en la proporción necesaria, á propuesta de la Inspección general.

Art. 4.º Corresponderá á la Inspección general de la Hacienda pública:

Primero. La inspección y visita de todos los ramos, oficinas y dependencias de la administración de la Hacienda.

Segundo. Iniciar los servicios que conduzcan á mejorar la administración.

Tercero. Exigir los datos y noticias que juzgue convenientes.

Cuarto. Practicar averiguaciones sobre cualquier acto administrativo.

Quinto. Ejercer las demás atribuciones que especialmente se les encomiendan.

Sexto. Organizar los servicios encaminados al descubrimiento de los derechos del Tesoro, y su realización.

Sétimo. Vigilar y cooperar á la recaudación oportuna de todas las rentas, contribuciones é impuestos, y á la liquidación y cobranza de débitos atrasados.

Art. 5.º Sin perjuicio de que cuando el servicio lo reclame, gire las visitas el inspector general por sí ó con varios de los funcionarios puestos á sus órdenes, ordinariamente las verificarán uno ó varios inspectores de su dependencia con el personal suficiente para que el examen y conocimiento alcance á todos los servicios y ramos de la administración provincial.

Art. 6.º El inspector general obrará siempre como delegado del ministro de Hacienda.

Art. 7.º A los inspectores se les podrá conferir delegación igual cuando el ministro lo estime oportuno; pero en todo caso actuarán como jefes superiores de la Hacienda en la provincia en que presten sus servicios, exceptuando la de Madrid por ser residencia de todos los centros generales.

Art. 8.º Podrán á su vez los inspectores delegar sus facultades en los subinspectores y oficiales de la Inspección general, respecto á las dependencias servidas por funcionarios de menor categoría que los subdelegados.

Esto no obstante, en todos los casos en que los directores ó jefes superiores de los diversos ramos concepten necesarios los servicios de los inspectores para asuntos especiales y determinados, lo manifestarán así al ministro de Hacienda, el cual podrá disponer que desempeñen aquel servicio, y que durante el mismo reciban las órdenes del director ó jefe superior que los haya solicitado, ateniéndose á sus instrucciones, sin perjuicio de las que le comunique el ministro ó el inspector general.

Art. 9.º El inspector general podrá suspender á los empleados que considere perjudiciales al servicio.

Art. 10. Los inspectores tendrán también esta facultad en casos urgentes; pero la responsabilidad de estos actos será suya si no mereciese la aprobación superior.

Art. 11. Los inspectores y oficiales de la inspección general están obligados á desempeñar temporalmente cuantos cargos de la administración se les confíen, cualquiera que sea su categoría en consonancia con lo dispuesto en el art. 8.º

Art. 12. De las resoluciones que adopten los inspectores en cualquiera materia podrán los interesados apelar siempre ante la Inspección general en el término de quince días, y de las de este centro ante el ministerio de Hacienda en igual plazo.

Art. 13. Se aprueban las adjuntas plantas del personal de la Inspección general de la Hacienda pública, de las direcciones generales del Tesoro, de Contribuciones, de Impuestos y de Rentas Estancadas, y de la Tesorería central de la Hacienda pública.

Art. 14. Quedan suprimidas en las plantas del personal de las direcciones general de Aduanas y de Propiedades y derechos del Estado y de la Intervención general de la administración del Estado las plazas de inspectores que en ellas figuran, así como en la planta de la dirección general de lo Contencioso del Estado una plaza de jefe de administración de cuarta clase.

Art. 15. Para satisfacer los haberes del personal y la asignación para gastos de escritorio de la Inspección general de la Hacienda pública durante los cinco meses que restan del actual año económico, á partir del 1.º de Febrero próximo, se entenderán transferidos á dos artículos adicionales de los capítulos 5.º y 6.º de la sección octava de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto vigente, que se titularán personal y material respectivamente de la inspección general de la Hacienda pública, los créditos de pesetas 60.730 y 5.000, cuyo total de 65.730 pesetas se deducirá de los capítulos y artículos de la misma sección del presupuesto que en seguida se expresa: pesetas 50.108 de los artículos del capítulo 5.º en esta forma: 5.000 pesetas del art. 1.º, personal de la dirección general del Tesoro; 625 del art. 2.º, personal de la Tesorería Central; 3.125 del art. 3.º, personal de la Intervención general; 13.645 del art. 8.º, personal de la dirección general de Contribuciones; 5.883 del artículo 9.º, personal de la dirección general de Aduanas; 12.500 del art. 10, personal de la dirección general de Rentas Estancadas; 3.125 del art. 11, personal de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, y 6.250 del art. 12, personal de la dirección general de Impuestos; pesetas 2.708 del capítulo 7.º, artículo único, personal de la dirección general de lo Contencioso, y pesetas 12.919 del capítulo 10, art. 1.º, personal de las administraciones de Hacienda.

Art. 16. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para el exacto cumplimiento de este decreto, quedando derogado el de 5 de Febrero de 1884.

Personal y material.

A continuación de este decreto, y como consecuencia de él, la Gaceta publica también la planta del personal y material de la Inspección general de la Hacienda pública, de la dirección del Tesoro, de la de Contribuciones, de la de Impuestos, de la de Rentas Estancadas y de la Tesorería central.

Ascensos.

Decretos del ministerio de la Guerra promoviendo el empleo de mariscal de campo del arma de Artillería, al brigadier más antiguo de dicha arma, D. Ramon Sanchez y Castillo, y promoviendo al empleo de brigadier de la propia arma, al coronel más antiguo, D. Wenceslao Cifuentes Dido.

Nombramientos.

Decreto del ministerio de Hacienda nombrando inspector general de la Hacienda pública á D. Angel Gonzalez de la Peña.

—Decretos del ministerio de Fomento admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública á D. Manuel Alonso Martínez, y nombrando en su lugar á D. Victor Balaguer.

Opositores.

Real orden del ministerio de Fomento nombrando el tribunal para juzgar de las oposiciones á la cátedra de fisiología humana, vacante en la facultad de medicina de Sevilla.

Los opositores á la mencionada cátedra, son don José Gomez Ocaña, D. Rafael del Valle y Aldabaldé, D. Amado Garcia y Bourlié, D. Ramon Cañadas, D. Francisco Díez Requejo, D. Federico Munjeta y Goyona, D. Francisco Garcia y Diaz, don Nicasio Mariscal y Garcia, D. Francisco C. Luis Lopez y Rodriguez, D. Jaime Vera y Lopez, don Adolfo Gil y Marte, D. José Núñez Crespo y don Raimundo Comet y Vargas, todos los cuales han justificado dentro del plazo legal reunir las condiciones exigidas para los aspirantes.

Policia de las carreteras.

Real orden del ministerio de Fomento disponiendo que no procede alterar los artículos 39 y 41 del reglamento vigente de conservación y policía de carreteras de la isla de Puerto-Rico, y únicamente con objeto de evitar dudas y vacilaciones, que se adicione el último de los citados artículos con el siguiente párrafo: «Cuando el contraventer no sa-

tisfaga la cantidad á que ha sido condenado, y si su domicilio ó residencia fuera del término municipal donde la condena haya tenido lugar, el alcalde que ha entendido de la denuncia notificará con las formalidades correspondientes la resolución que haya recaído al de la residencia ó domicilio del multado para que esta autoridad haga efectiva la multa.»

Teatros.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real la representación en esta temporada de la ópera de gran espectáculo *Hugonotes*, cuya interpretación será valido tantos aplausos á las señoras Kupfer y Belli y á Stagno, Laban, Uetan, y Silvestri.

La segunda audición de *Lucia* por la distinguida señora Gargano y el eminente tenor Gayerre tendrá lugar el domingo.

La contaduría del régio coliseo se ha visto muy concurrida en demanda de localidades, prueba que el público sabe acudir allí donde llama con buenos espectáculos.

En la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Price el estreno de la obra de gran espectáculo del maestro Audrán, titulada *El gran Mogol*, que está pintando cinco decoraciones nuevas, el putado escenógrafo D. Luis Muriel, y construido un lujoso vestuario el sastre D. Manuel Taparedo con arreglo á los figurines de París, de donde bien ha recibido la empresa el atrezzo de la obra que será puesta en escena con el mismo lujo y piedad que en la vecina República.

NOVEDADES.—Una comedia original y en prosa titulada *Pero Lopez*, se estrenó anoche en el teatro. Su autor, el Sr. Garcia Santisteban, fué á escena diferentes veces en medio de los aplausos del público, porque la comedia, escrita en sencillez y á trechos castiza, tiene caracteres bien dibujados, interesa agradablemente y abunda en chistes y frases ingeniosas.

Muy bien en el desempeño los artistas, y especialmente la señora Dominguez, señorita Gran el Sr. Morales.

Esta noche se estrena en el teatro de la Comuna en un acto, titulada *Amor conyugal*, y mañana próxima el juguete en tres actos, original de un reputado autor cómico, titulado *Dulce y amargo*.

También han comenzado los ensayos de una producción de Sardou, *Georgina*, cuya obra, para obtener en París ruidosísimo éxito, por su gran crítica, la más perfecta y profunda de un dramaturgo francés.

AL MENUEDO.

Conflicto internacional.

Nueva-York 28.—Tropas mejicanas que se hallaban en la frontera de los Estados Unidos, hicieron fuego sobre un destacamento norteamericano que perseguía á los indios bravos del territorio de Méjico.

Un capitán norte-americano cayó muerto entre otros soldados heridos.

Los mejicanos han declarado que hicieron error, creyendo que el destacamento americano era un grupo de indios.—*abra.*

Varios periódicos, al hablar de una caja de Gerona, que ha llegado á Madrid, califican á don Maciá Bonaplata, dicen que los hechos de allí también están divididos; y que es otra jaqueca para el presidente y el ministro de la Gobernación.

En el correo de anoche salió para el Estado director general de artillería, Sr. Cassi el gobernador de girar una visita á la protécncomercio de dicha ciudad y presenciar unas pruebas de pólvora que para las funciones de guerra se verificarse en la misma.

En el Fomento de las Artes el Sr. Pintor mañana, á las nueve de la noche, una conferencia sobre «La España romana.»

Prepáranse en Italia grandes maniobras militares, á que serán invitadas España, Prusia, Alemania é Inglaterra. El rey Humberto irá personalmente las maniobras.

Mañana tomará posesión de su cargo el jefe de seguridad Sr. Dotres.

Varios senadores y ex-diputados de la provincia de Zamora obsequiarán anoche un banquete al gobernador de la misma Sr. de la capital señor Requejo.

Anuncio de la crisis.

Londres 28.—Las Cámaras de los lobbies han levantado la sesión, después de la declaración ministerial, anunciando que el jefe de la dirigida una comunicación á la reina, diciendo á la dimisión.)

La declaración, añade, que hasta el día no podrá el gabinete anunciar á las Cámaras el resultado de dicha comunicación.—*abra.*

Mañana sábado continuará en la sección de Ciencias históricas del Ateneo, la discusión de la Memoria de D. Daniel Lopez, sobre la política de Felipe II.

Tomarán parte en el debate los Sres. D. Felipe, Nuñez de Arce, Pedregal y don Macanáz.

Segun telegrama recibido en el ministerio Ultramar, la esportación azucarera de la isla de Cuba durante la última semana que terminó el 28 de Enero, ascendió á 8.299.119 kilogramos de azúcar, 1.937.010 de azúcar húmedo, que fueron dos respectivamente, á 6 reales la arroba primero y á 16 céntimos la del segundo.

En la mañana de ayer falleció en Zaragoza decano de la facultad de medicina de la Universidad de Zaragoza, D. Genaro Casas.

Su muerte ha sido muy sentida en la capital, donde el Sr. Casas era tan respetado por su ciencia como querido por sus costumbres de carácter.

Política de Bismarck.—Cópia los polí del Parlamento.

Berlin 28.—Cámara prusiana de diputados en sesión sobre la expulsión de los polacos de Prusia. El príncipe de Bismarck defiende calurosamente las medidas adoptadas, declarando que no se hacen concesiones á los polacos, que siempre son hostiles á Prusia, y puesto que no ha sido posible ganarlos por la benevolencia, es necesario disminuir su influencia aumentando el número de alemanes.

El gran canciller añade que quiere ante todo servir á la patria de un peligro.

Declara que siempre aconsejará al emperador los gobiernos confederados obren energicamente, con pesar del sistema obstruccionista adoptado por el Parlamento alemán.—*F. br.*

Tenemos la satisfacción de saber que el Sr. Pelayo aparece sufriendo hace días nuestro querido amigo D. Pelayo González de los Rios, ex-gobernador de varias provincias.

Deseamos, como todos, el más pronto restablecimiento de nuestro amigo.

Las enfermas de San Juan de Dios.

Por si habian de ser puestas en libertad dos compañeras castigadas con varias horas de calabozo por uno de los médicos del hospital, y por si en vez del médico Fulano habia de ser el médico Zutano el que habia de visitarlas, cosas ambas a las cuales se oponia el director del establecimiento, las 84 inquilinas que ocupan las salas 9, 10 y 11 del hospital de San Juan de Dios, armaron anoche a las diez un escándalo que se convirtió en motin con todas sus consecuencias de encerrarse, levantar barricadas, dar voces y romper cacharros.

Acudió el señor conde de Xiquena y las autoridades del distrito, y a fuerza de consejos y de buenas palabras lograron calmar algo a las alborotadoras, que allá, a las altas horas de la madrugada, y después de enterarse de que les era imposible contar con la ayuda de los hombres enfermos que hay en el piso interior, y mucho menos salir por ninguna parte, se dieron por vencidas sometiéndose en todo y por todo a lo que deseaban los jefes del hospital.

Anoche se reunieron en el Senado, bajo la presidencia del Sr. Romero Giron, los ex-senadores y ex-diputados de la provincia de Cuenca, para acordar sobre asuntos electorales de su provincia.

El Consejo penitenciario ha informado ya sobre la admisión de las mantas para los penados, procedentes de la última subasta. El informe dice que si bien es cierto, como declararon los peritos, que la condicion de las mantas no se ajusta estrictamente al tipo de subasta, hay razones de equidad y necesidad urgente de dar abrigo a los penados, y pueden, por tanto, admitirse.

EDICION DE LA NOCHE

Crisis inglesa.—Llamamiento de Gladstone.

Londres 29.—La prensa se hace eco de rumores de que la reina titubeó en aceptar la dimision al marqués de Salisbury, asi como de la posibilidad de un gabinete presidido por el marqués de Harcourt, pero esta mañana se consideraba ya segura la llamamiento de Gladstone.

Este, en la creencia de que va a ser llamado a formar gobierno, ha ofrecido ya algunos puestos a sus amigos.

La secretaria de Irlanda de grande importancia en estos momentos ha sido ofrecida al Sr. Chamberlain quien la ha rehusado, manifestando que el mejor medio de resolver la cuestion irlandesa era nombrar en dicho puesto a Parnell.

Este nombramiento, que equivaldria a una completa concesion a los irlandeses, no es probable que se pueda llevar a cabo, porque Parnell no quiere aceptarlo.—Fabra.

Dice un periódico de Barcelona que el marqués fué detenido en aquella capital, un sujeto francés reclamado por los tribunales. Al ser registrado se le encontraron dos rollos de mecha, una caja de fulminantes y cinco cartuchos de dinamita.

Las palabras cambiadas en el Parlamento inglés acerca de nuestras relaciones comerciales en Inglaterra, fueron como sigue:

Mister Palmer pregunta al subsecretario de Estado del ministerio de Negocios extranjeros Sr. Cassel el gobierno estaba negociando un tratado de comercio con el gobierno español, y si incluia en las importaciones de este pais en la cláusula de guernacion más favorecida.

Mr. Bourke.—Cuando sir C. Ford fué en Madrid, se le rogó que concediera principal atención a la situacion poco satisfactoria de nuestras relaciones comerciales con España.

Varias comunicaciones preliminares se cambiaron entre el representante inglés y el ministro español, pero el nuevo gobierno español no parece estar todavía dispuesto a entrar en negociaciones comerciales. El honorable miembro puede estar seguro de que esta cuestion continúa siendo objeto de preferente atencion por parte del Foreign-Office y de la Legacion de S. M. en Madrid.

Mr. Tomlinson desea saber si se inclinan las mismas señoras españolas en aquella negociacion. Mr. Bourke contesta afirmativamente.

Dijo anoche El Estandarte que un general y varios hombres civiles del partido gobernante, andaba en conjuraciones contra el Sr. Sagasta contra el Sr. Martos; procurando hacer una especie de union liberal.

Lo más raro del caso es que el tono de El Estandarte era sincero, y parecia repetir lo que hubiera oido a persona bien colocada para saber las cosas.

A nosotros, desde el primer momento, nos pareció una noticia de caracteres impresionables, sin fundamento, por tanto, y además absurda, por varias razones, unas de esencia y otras de ocacion.

Como nosotros, además, piensan hasta los periódicos de oposicion más resuelta, diciendo, en resumen, que anoche se habló algo del suelzamiento de El Estandarte, porque no habia otra cosa que hablar.

La crisis inglesa.

Londres 29.—Ninguna noticia sobre la crisis inglesa considerando seguro que Gladstone formará un nuevo gabinete, a pesar de los rumores propalados en sentido contrario.—Fabra.

Mañana, sábado, a las diez y media de la mañana, se verificarán solemnes funerales en la iglesia de San Ginés por el alma de la señora Elena Carmen Rey, esposa que fué de nuestro estimado amigo Sr. Fernandez de la Hoz.

Aclaracion de una noticia.

San Petersburgo 29.—El Día de San Petersburgo desmiente el rumor de que se haya desahogado una nueva conjuracion contra la vida del Czar y que se hayan verificado más prisiones.—Fabra.

El cadáver del general Fajardo, después de embalsamado, ha sido conducido a la iglesia de Santo Domingo.

El entierro se verificará mañana por la tarde, en señal de duelo, se cerrarán en Cartagena las tiendas, las escuelas y los establecimientos municipales.

Sobre el cadáver se han depositado muchas coronas, y la poblacion, en su inmensa mayoría, concurrirá al entierro.

La demostracion naval.

Atenas 29.—Una escuadra italiana compuesta de cuatro grandes buques acorazados debe llegar pasado mañana a las aguas de Creta.—Fabra.

Las aguas de Madrid.

El fuerte temporal de agua que hemos sufrido ha deshecho la gran cantidad de nieve que habia caido en la cuenca del Lozoya, produ-

ciendo una gran turbia desde el día 22 del corriente. A pesar de las medidas adoptadas por la direccion del canal y haber suprimido los servicios de riego, y quitado durante las altas horas de la noche el agua a las fuentes de vecindad, se ha agotado el agua clara de los depósitos del Campo de Guardias, y desde mañana 30 se suministrará al vecindario la ligeramente turbia que trae el rio, y que es de esperar dure solamente tres ó cuatro dias.

El incidente de Méjico.

Méjico 28.—En el incidente ocurrido en la frontera entre tropas mejicanas y de los Estados Unidos, las primeras tuvieron tambien bajas, resultando muertos un capitán y cuatro soldados.—Fabra.

A causa del fuerte temporal que reina en Palma de Mallorca, no ha podido salir de aquel puerto para Valencia, el vapor correo Jaime II.

Los conservadores de Barcelona.

Los amigos con que cuenta en Barcelona el Sr. Romero Robledo, habian pensado imitar a sus correligionarios de Madrid en la conducta por estos seguida en el Circulo conservador, y lo consiguieron ayer tarde, segun rezan algunos telegramas de la capital del Principado.

Al efecto, citando previamente a junta general y no concurriendo los canovistas, se constituyeron ayer en junta en el Circulo Conservador, y adoptaron varios acuerdos y resoluciones, entre los cuales figuran la destitucion de la junta directiva y el nombramiento de una nueva, compuesta tan solo de personas adictas al Sr. Romero Robledo.

Los amigos del Sr. Cánovas protestaron en el acto de ambas resoluciones y formularon poco despues la correspondiente queja ante el gobernador civil de la provincia.

Por indisposicion del Sr. Pedregal, se ha suspendido la conferencia anunciada para mañana en el Circulo de la Union Mercantil.

Tranquilidad restablecida.

Paris 29.—Segun despachos de esta mañana, reina completa tranquilidad en Decazeville, continuando el trabajo en las minas.

Han sido detenidos seis individuos en quienes recaen indicios de ser los autores del asesinato perpetrado ayer en la persona del director de la explotacion minera.—Fabra.

El Sr. Balaguer en el Consejo de Instruccion pública.

Con asistencia de todos los señores consejeros ha celebrado esta tarde sesion extraordinaria el Consejo de Instruccion pública, para dar posesion del cargo de presidente a D. Victor Balaguer.

Presidió la sesion el Sr. D. Emilio Arrieta, por hallarse ligeramente enfermo el señor ministro de Fomento.

El Sr. Arrieta hizo la presentacion del nuevo presidente, si bien la creia innecesaria por haber ya éste desempeñado el cargo en otra ocasion. Aprovechando esta circunstancia el director del Conservatorio dedicó frases de elogio a los trabajos realizados en el Consejo, bajo la anterior presidencia del Sr. Balaguer.

Hizo luego éste uso de la palabra. Comenzó agradeciendo su nombramiento a S. M. la Reina Regente, al Consejo de ministros y especialmente al Sr. Montero Rios, a quien correspondia en primer término la iniciativa.

A continuacion hizo un cumplido elogio del señor ministro de Fomento, y concluyó declarando que habia aceptado el puesto por ser gratuito y honorífico, y por los ardientes deseos que siempre ha sentido de prestar su concurso a las reformas que la enseñanza exige, y de las cuales depende en gran parte el porvenir de la nacion; pues por medio de la instruccion pública—dijo—puede lograrse la elevacion del espíritu, la paz de la patria y la consolidacion de las instituciones.

Al terminar el Sr. Balaguer su discurso, fue muy aplaudido.

A contestarle, en nombre del Consejo, se levantaron los señores marques de Retortillo y Merelo y Calvo, pidiendo ambos constara en actas la satisfaccion que el Consejo sentia al ver presidido por el Sr. Balaguer.

Por unanimidad fué aprobada esta peticion, asi como la de hacer constar igualmente en actas los importantes servicios prestados a la enseñanza y al Consejo por su anterior presidente, el Sr. Alonso Martinez.

Acto seguido se levantó la sesion.

Una conferencia con el Sr. Ruiz Gomez.

Paris 29.—Un telegrama del Matin da cuenta de una conversacion del corresponsal de dicho periódico con el Sr. Ruiz Gomez.

Contestando éste a varias preguntas, manifestó que el 12 del corriente el ministro de Estado le ofreció la legacion de Washington, cuyo puesto no aceptó por ser más difícil y grave un tratado de comercio con los Estados Unidos, que dar satisfaccion a Inglaterra concediéndole el mismo trato que a Francia y a Alemania.

Dijo que antes del 26 de Noviembre se le habian hecho indicaciones de que se le ofreceria la legacion de Londres en el caso de formarse un ministerio liberal, y que no sabe por qué no ha sido nombrado, aunque lo supone.

Hablando del probable advenimiento de Gladstone al poder, expresó la creencia de que esto favorecerá a España, aunque ésta no sabrá utilizarlo.

Interrogado sobre las cuestiones interiores, declaró que apoyaba la situacion actual con toda su conciencia y sus patrióticos temores.

Respecto de los planes del Sr. Camacho, a quien elogió, dijo que podrá realizarse en parte si se hace buena politica. Esto no obstante, añadió que no aprobaba la venta de los montes, porque no le parecia una medida financiera.

Ocupóse despues del Banco de España diciendo que en la cartera y en la plata está su flaqueza y peligro; pero que se salvará si se consolida el orden público y el Sr. Camacho nivela el presupuesto.

Contestando a la pregunta de si es de temer que surja en España una crisis metálica por la depreciacion de la plata y la extraccion constante del oro, dijo que existia, en efecto, el peligro y que por eso la buena politica interesa tanto a la suerte de España, y que es necesario consagrarse a los deberes de la administracion y a los problemas económicos con seriedad y plan.—Fabra.

El inspector de Sanidad de la armada en el departamento de Ferrol, D. Marcelino Astray de Caneda, ha llegado a esta corte llamado por el señor ministro de Marina para asuntos del servicio, habiendo celebrado una detenida conferencia con el general Beranger.

La comision que anoche nombraron varios hombres influyentes del partido liberal de Cuenca, en la junta que celebraron para tratar de asuntos políticos y administrativos de esta provincia, la componen los Sres. Romero Giron, Fuente Alcázar y Aguado y Mora.

Los señores ministro de Gracia y Justicia y

duque de Tetuan han conferenciado esta tarde con el Sr. Sagasta.

Anoche salió de Valencia para Palma de Mallorca el general Cassola, con objeto de visitar los fuertes de aquella plaza.

Por hurtar 59 pañuelos de seda en un establecimiento de la calle de Toledo, ha sido un individuo conducido esta mañana al juzgado de guardia.

Ha sido trasladado a una plaza de magistrado de la Audiencia de Pamplona, D. Gregorio Bonal y Herrero, fiscal de la de Tafalla; a la fiscalia de la Audiencia de Huesca, D. Francisco Hernandez Vidal, de la de Velez-Málaga, y a una plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Leon, D. Mariano Enciso y Martí, electo de la de Osuna.

Una comision de Zamora, compuesta del alcalde, D. Federico Requejo, conde de la Patilla, D. José Rodriguez y otros, acompañados del Sr. Sales, han visitado esta tarde al ministro de la Gobernacion.

Entre las coronas que llevaba esta mañana el féretro de la señora doña Ernestina Manuel de Villena, habia una de S. M. la Reina Regente, en cuyas cintas se leia la siguiente inscripcion:

Maria Cristina, en 28 de Enero de 1886, a la madre de los pobres.

S. M. la Reina ha pasado esta tarde con las infantas Isabel y Eulalia por la Casa de Campo.

A las siete de la tarde continuaba reunido el «Consejo de gobierno de la Marina» bajo la presidencia del general Beranger.

El Consejo se ha ocupado de la adjudicacion de la subasta de 70.000 toneladas de carbon nacional, con destino a buques y arsenales, habiendo examinado los pliegos presentados, que son siete, en cuyo exámen continuaba a la hora en que nos retiramos del ministerio de Marina.

Los obreros.

Unos 30 ó 40 obreros, en su mayoría jóvenes de quince a veinte años, se han dirigido esta tarde al ministerio de Fomento, donde una comision de ellos visitó al señor ministro.

El Sr. Montero Rios los recibió en su despacho, ofreciéndoles hacer todo lo posible para darles trabajo dentro de corto plazo.

Los obreros se dirigieron luego al ministerio de la Gobernacion, manifestando deseos de ver al señor ministro.

Enterado del caso el señor conde de Xiquena, se dirigió al grupo mayor, excitándoles a que se retiraran, por conocer ya el ministro sus deseos, en cuya satisfaccion tenia verdadero empeño.

Los obreros se retiraron tranquilamente, excepcion hecha de uno, que fué detenido por algunas palabras y modales inconvenientes.

Esta tarde se ha colocado en el salon de conferencias del Senado, la estatua de Hernan Cortés que ha construido el inteligente escultor catalan Sr. Vallmitjana.

BALANCE DEL DIA.

Terminados los más importantes y siempre enojos asuntos del personal, los ministros procuran realizar aquellas reformas que consideren más urgentes e indicadas, de que son buen ejemplo los decretos recientemente elaborados en la Presidencia, Hacienda, Fomento y Ultramar.

De algunos de estos decretos hablamos ayer, y de otros damos hoy idea completa por separado.

El que se contrae a los sargentos es bastante circunscrito en sus terminos, segun puede verse en su sitio, y el que se refiere a la creacion de la Inspeccion general de Hacienda, nos ha movido a escribir el artículo que va en primera plana, repitiendo aqui lo que allí decimos; es, a saber, que en una gran parte, los efectos del centro que se crea, dependerán de la buena eleccion del personal.

De politica formal hay hoy muy pocas novedades. Por lo mismo se ha hecho un poco de conversacion entre los periodistas del suelo de anoche de El Estandarte, que no tiene fundamento alguno, que rechaza, en lo que a él puede referirse, el general Jovellar, y que han visto con sorpresa todos los hombres civiles importantes del partido liberal.

En cuanto al general Martínez Campos, hoy ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion, diciendo con tal motivo, al hablarse incidentalmente del tal rumor, lo que cuadra tan bien a un hombre de las prendas del patriotismo y de la formalidad del digno presidente del Senado.

Tambien, despues de esto, se ha hablado algo de otra acometida que los amigos del Sr. Romero Robledo en Barcelona, han dado allí a los conservadores que siguen al Sr. Cánovas.

Ha sido un incidente, como puede verse por separado, análogo al ocurrido en el Circulo conservador de Madrid; pero más audaz: porque despues de quedarse los romeristas con el local y con los muebles, expulsaron a la antigua junta, y se han quedado por árbitros en la casa común.

Los ánimos entre unos y otros, por consecuencia de lo ocurrido, han llegado a exacerbarse tanto, que el gobernador interino, ha pedido, segun nuestras noticias, instrucciones al gobierno; pero el Sr. D. Venancio Gonzalez ha ordenado que no se cierre el Circulo, y que la autoridad se atenga a los estatutos, a menos de que el orden se alterara, en cuyo caso debian tomarse las disposiciones necesarias para asegurarlo.

Como no conocemos bastantes detalles para saber por qué no concurrieron a la junta general los amigos del Sr. Cánovas, nos abstenemos de apreciar esta fase de la querrela; pero en conjunto nos parece lastimosa la conducta que está siguiendo el Sr. Romero Robledo; porque sin motivo bastante ha roto la disciplina de su partido; porque por puros agravios personales ha fundado una disidencia, y porque con actos como los de Madrid y de Barcelona, sienta un mal ejemplo para todos los partidos monárquicos y de gobierno.

En esto principalmente nos fundamos nosotros para censurarle; y en las circunstancias presentes con doble convencimiento; porque las circunstancias actuales no convidan a actos de rebeldia y de trifulacion de fuerzas, sino a

grandes ejemplos de concentracion, de disciplina y de patriotismo.

Para resolver sobre la cuestion de consumos y evacuar una comunicacion hoy enviada por Hacienda, mañana se reunirá el ayuntamiento de Madrid. Creese se vendrá a un arreglo.

Dicen de Orán, que allí se perciben ciertos trabajos de reclutamiento carlista, y que algunos de los reclutados han salido ó debian salir para España. Siendo la recluta cantonal, nos pareceria la noticia más verosímil, pero nada se pierde con depurar la noticia.

Siguen nuestros valores sostenidos. Por los últimos partes de Londres, considerase seguro el llamamiento de Gladstone. Sobre el modo de producirse esta crisis, damos por menores interesantes en primera plana.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 29 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Paris, a 8 dias vista, 4'845. Londres, a 90 dias fecha, 46'30.

Resúmen.

Los fondos con buena tendencia. Ha habido bastante demanda de papel y los cambios han resultado sostenidos. Se ha hecho gran número de operaciones, y la reunion de Bolsa ha terminado con ventaja sobre los precios que ayer eran corrientes.

El 4 por 100 interior al contado se ha convenido entre 57 por 100 y 56'85. A fin de mes se han hecho los cambios de 56'80 y 75, si bien ha quedado como corriente, despues de la contratacion oficial, el de 56'70.

A fin del próximo entre 56'70 y 57 por 100, siendo la última operacion a 56'80.

El 4 por 100 exterior, pedido; habiéndose hecho gran número de contratos entre 56'85 y 57'20, terminando a 57 por 100.

El 4 por 100 amortizable a 75'50, único cambio. Los billetes de Cuba de 87'60, han subido a 87'80, que es como queda al cerrar la contratacion de los agentes.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion entre 26'70 y 90, siendo la última publicacion a 26'80.

Las obligaciones del Banco Hipotecario a 97'80. Las acciones del Banco de España a 330'50 y 330 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 56'80 dinero; fin de mes, 56'65 dinero; fin próximo, 56'80 dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 29 (3'40 t.).—3 Or0 francés, 81'70.—4 1/2, 110'70.—3 Or0 italiano, 97'80.—4 Or0 turco, 14'80.—Egipto, 328'75.—Nortes, 410'00.—4 Or0 exterior, 55'37.—Rio Tinto, 206'34.—Otomano, 500'00.

Londres 29 (4'25 t.).—Inglés, 100 1/16.—4 Or0 exterior, 55'37.

Barcelona 29 (3'25 t.).—Interior, 56'75.—Amortizable, 00'00.—Nortes, 00'00.—Mercantiles, 00'00.—Londres, 90 dif., 46'60.—Exterior, 56'90.—Cubas, 00'00.—Colonial, 00'00.—Francias, 00'00.—St Paris, 8 dif., 4'86.

Las primas en Paris, pedidas para fin dpp., de 0'43 con 1 Or0 y 0'90 con 0'50 y 1'34 con 0'25 de prima.

En los círculos de hombres de negocios se habla de una operacion de crédito que realizará pronto una de las sociedades más importantes establecida en esta corte.

Algo hemos oido; pero nos abstenemos de darlos a conocer. Es noticia que encontramos en un apreciable colega, generalmente bien informado.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5° centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 10° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 8° idem. La máxima fué de 11° idem. La mínima, de 2° sobre 0. El barómetro marca 706 milímetros. Tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Martina, Virgen y mártir, y San Lesmes, abad.

La misa y oficio divino son de la octava de San Ildefonso, con rito doble y color blanco.

Espectáculos para mañana.

Real.—69 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Gli Ugonoti.

Español.—80 de abono.—Turno 2.º par.—A las 8 1/2.—D. Alvaro a la fuerza del sino.

Princesa.—12.º de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Fernanda.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Han Lion-Lees.—El viaje a Suiza.

Apolo.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Primera seccion.—Por un inglés.—Miss Leona.—A las 10.—Segunda seccion.—Tovar por lo fino.—Miss Leona.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Clara Sol.—Amor conjugal.

Price.—A las 8 1/2.—La mascota.

Lara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Traduccion libre.—A las 9 1/2.—Escribir el bulto.—A las 10 1/2.—Leon y Leona.—A las 11.—Prada y fonca.

Novidades.—A las 8.—Pechito y Mendruco.—Por ir al baile.—A las 10.—Pedro Lopez.

Variaciones.—A las 8 1/2.—Eclipse de luna.—A las 9 1/2.—La llave del destino.—A las 10 1/2.—El domingo gordo.—A las 11.—Segundo acto.

Estava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Do músicos y locos.—A las 9 1/2.—Se afeta a domicilio (estreno).—A las 10 1/2.—Música! Música!—A las 11 1/4.—Faro nacional.

Martin.—A las 8 1/2.—A real y medio la pieza.—A las 9 1/4.—Por los Corralis.—A las 10.—Miss Lea.—A las 11.—A real y medio la pieza.

Imprenta de El CORREO, a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO, GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA

en colaboracion de reputados y distinguidos escritores

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española...

El precio de cada uno es el de VEINTICINCO CENTIMOS DE PESETA en Madrid, TREINTA en provincias y TREINTA Y CINCO en Ultramar y el extranjero.

ADMINISTRACION: LOPE DE VEGA, 46 Y 48, BAJO DERECHA.

JUAN VULGAR

JACINTO OCTAVIO PICÓN TRES PESETAS

- La Caricatura..... 2 pesetas.
Lázaro..... 3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Los productos de esta fabrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fabrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases. En escorchados, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1887, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Gran surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, P. de Jimenez y otros varios.

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Gran fabrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo de Ribot hermanos, proveedores de la Real Casa y premiados en varias exposiciones, y en la fabrica manufacturera de 1884, con medalla de primera clase y diploma de socios de mérito del «Fomento de las Artes» en Madrid 33, Recogidas, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrilladas, tramillas, hilos de enfiador, traillas cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen: cañamazos, lonas, gergas paretas; saquería y costaloría de todas clases para yeso, minerales, azúcar, harinas y granos alpargatería y zapatillas de infinidad de variedades.

Venta al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

70

reales el ciento de azulejos valenciano d primera, blancos y con dibujos, con OUA TRO por ciento de descuento en los pago al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ 6, Baños, Sevilla 6.

CUESTIONES CIENTÍFICAS

RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES

Un tomo de 226 páginas. Se vende á tres pesetas ejemplar en las librerías de Bailly-Bailliére, Murillo 6 Iravodra.

GALVEZ, tapicero

Hace toda clase de obras y reformas; cortinas y fundas, con economía y prontitud. Madera, 33, baj.

aceite y manteca á 6 rs. k. 1. lomas, magros y jamones y embutidos, á 8. Espíritu-Santo, 13.

EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, membrados, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

San Gregorio, 8.

TALLERES DE CONSTRUCCION

FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES DE FELIPE VENGUT

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ DE CARLOS III

VALENCIA

Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M.

Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y economía en el combustible y gran baratura en los precios; en la actualidad hay algunas terminadas, así como tambien las hay usadas de otros sistemas en muy buen estado y á precios fabulosamente económicos.

Patente de invencion por el nuevo sistema de bombas de rosario, y las que están dando un gran resultado y por el doble efecto para prensas de vino y aceite.

En este establecimiento se construyen toda clase de aparatos, como sierras de cinta para aserrar maderas, aparatos para recalcar, aros de cerrajes, máquinas para hacer tejas y ladrillos, etc., etc.

Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores. Fabricacion especial de hierro maleable.

Calle de Lepanto, num. 24 (Valencia.)

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Licor, Jarabe ó Cápsulas

BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40. Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75. Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profesamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holiografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á reales.

Puntos de suscripcion.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Ausias March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías, centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.

Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

29 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 18

¿SOLTERA Ó CASADA?

instinto secreto les advertía que debían esperar algo más horrible aún aquella noche. La tía era la menos turbada de las dos; no tenía, como Natalia, el corazón oprimido por el remordimiento de una falta.

—Nuestro pobre José se ha salvado—dijo dulcemente miss Lavinia; Dios ha sido bueno para nosotras. Estamos en sus manos; El nos protegerá.

Al mismo tiempo llamaron violentamente á la puerta. Las criadas se precipitaron atemorizadas en la alcoba; animadas por Natalia, se arriesgaron á abrir uno de los balcones. Un hombre era quien llamaba, pero la oscuridad no permitía distinguir quién era; éste les habló; era un repartidor de telégrafos. Una de las criadas bajó al vestíbulo y volvió con un despacho que encontró bajo la puerta. El repartidor se había entretenido en beber en el camino, y el despacho llegaba con muchas horas de retraso; estaba dirigido á Natalia.

Esta lo abrió, y al pasar la vista por él, lo dejó caer quedando sin voz, la boca entreabierta, los ojos estraviados por el terror. Miss Lavinia lo cogió del suelo; era de lady Winwod, y decía lo siguiente:

«Lady Winwod, Therlfort-Street, Lóndres, á Natalia Graybrooke, plaza de la Iglesia, Baxda-

le, Somersetshire.—Terribles nuevas. R. T. conoce tu matrimonio con Lance; no lo he sabido hasta hoy (24). Huye sin perder un momento. No he podido advertir á Lance, porque desconozco su domicilio. Espero recibas éste antes de la vuelta de R. T. Respóndeme cuando estéis en salvo. Si no recibo pronto contestacion, parto yo misma.»

Miss Lavinia miró á su sobrina. —¿Es verdad esto? ¿Has engañado á ese desgraciado?—le preguntó mostrando con el dedo el rostro pálido y contraído de sir José, casi oculto entre las almohadas del lecho.

Natalia se cubrió la cara con las manos; vaciló, y hubiera caído al suelo si su tía no se hubiese apresurado á recibirla en sus brazos.

Cuando volvió de su desmayo, confesó toda la verdad á miss Lavinia. Esta la escuchó en silencio y puso fin al relato concediéndole su perdón. El herido dormía entre tanto, sucediéndose las horas á las horas en el profundo silencio de la noche. Cuando iban olvidando las extraordinarias circunstancias en que se encontraban, oyeron por segunda vez el ruido que produjo una piedra al chocar en los cristales.

—Miss Lavinia!—llamaron en voz baja. Abrieron la ventana y vieron que quien había llamado era el lacayo. Este deseaba hablarles en secreto y no sabía de qué medios valerse. Por fin encontró en la cuadra una escalera de mano que apoyó en el muro, y en un abrir y cerrar de ojos se encontró junto á las dos mujeres.

—No estoy tranquilo—les dijo—y si ustedes

quieren, iré á ver lo que pasa en la aldea; por otra parte creo que no estarán muy satisfechas de estar encerradas, y si pudiera serles útil en algo....

Natalia tomó el despacho. —Es necesario prevenir á Lance—dijo á su tía al oírlo.—Si no le avisó, estará aquí antes del amanecer.

Miss Lavinia palideció.

—¡Si se encontrase con Ricardo! Pronto, mándale decir lo que ha sucedido antes que sea tarde.

Natalia escribió apresuradamente algunas líneas, que dirigió á Lance bajo su falso nombre, y á las cuales añadió el despacho de lady Winwod.

El criado partió en el acto para llevar la carta, dejando nuevamente solas á las dos mujeres.

Una secreta esperanza les reanimaba, que ninguna se atrevía á confesar: la esperanza de que Lance viniese á reunirse á ellas desafiando el peligro, y al mismo tiempo temiendo las consecuencias que pudiera tener esto para él. Al poco tiempo sir José abrió los ojos, y preguntó con voz débil por qué estaba acostado; su hija le contestó que estaba algo indispuesto, y que ella velaba su sueño. Entonces se llevó la mano á la cabeza.

—Tienes razon—murmuró—no estoy bien. Y cayó de nuevo en su letargo. Anonadadas por tantas emociones, Natalia y su tía esperaban los acontecimientos con un estupor resignado, silencioso. Echaron los cerrojos de la

puerta, y atrancaron las ventanas. Desapazaron juntas; besaron llorando la pallida del enfermo, cuyo sueño continuaba, y se ron la una á la otra:

—Viviremos con él, ó todos moriremos lo que Dios quiera!

Miss Lavinia se sentó en el borde de la cama y Natalia en un taburete, á sus pies, apoyando la cabeza en las rodillas de su tía.

El tiempo pasaba. El reloj del vestíbulo una hora, las diez ó las once, no las contaba al poco tiempo oyeron la señal convenida del mensajero. Este traía una carta de Lance, la cual les decía que llegaría á poco del día, que no iba á hacer más que llegar al vicario, que era quien representaba la autoridad, para hacer la declaracion de matrimonio; que Turlington era sin duda el autor del atentado que se había cometido, que Natalia necesitaba la proteccion de su marido.

Esta carta, que terminantemente desahizo comprender de una ojeada una serie de circunstancias que no habian podido explicar el criado, por su parte, les dijo cuanto habia rigurado en el pueblo.

Un extranjero, un viejo de talla atlética habia encontrado en el camino, cerca de la casa, presa de un ataque de delirio; el nombre Lance fué quien tropezó con él al entrar en casa.

Lo llevarón á la posada, donde lo reconocieron, y dijeron que era un viajero que habia

DEPENDIENTES Y EMPLEADOS

Se facilitan tanto en Madrid como en provincias, con puntud y reserva á las casas de Comercio, Banca, Sindicatos, presas, industriales, oficinas particulares y capitalistas en general, con cuantos conocimientos y garantías se nos exijan, sean éstas en metálico ó en cualquiera otra forma que se desee. Esta casa se encarga de toda clase de facturas, pagados y cobros mediante un tanto por ciento de su importe. Se atiende toda clase de administraciones de fincas rústicas y urbanas tanto en Madrid como en provincias; é igualmente se atiende de cuantas representaciones se le confíen, sean de la entidad que fueren, para lo cual dispone de garantías positivas. Se proporciona dinero al comercio y sobre toda clase de garantías.

DESTINOS VACANTES

Se darán tres de 2.500, 3.000 y 4.000 pesetas á las personas que, además de reunir los conocimientos necesarios, quieran prestar fuerzas en metálico. Esta casa no cobra derechos por sus gestiones hasta despues de colocados los solicitantes. Confundir esta casa con ninguna otra que se anuncie. Con el Sr. Director de «La Garantía», Olmo, 12, segunda planta. Horas de oficina, de doce á tres.—Se solicitan correspondientes en provincias y pueblos, bien retribuidos.

PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE TOS

TOS TOS TOS

por crónica é inveterada que sea, ya provenga de estiramiento de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., etc., dando en todos los casos la expectoracion.

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una bronquitis ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que viste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los dos facultativos que las prescriben todos los días y las venden y cartas particulares con que se nos ha honrado, por una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Deróto central: Sr. URIACH, almacen de drogas, calle Moncada, número 10, lona.

MASCARA

EN LA GRAN FÁBRICA DE GUANTOS

FERNANDO URIART

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

Hay un grandioso y variado surtido en magníficas guantes BAILES DE MASCARAS, tanto por sus colores como por sus largos, á precios tan increíbles, que ningún despacho puede competir con ellos, por ser fabricados en la casa.

PARA NIÑOS

Se hacen á capricho en dos horas.

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la Plaza de Santo Domingo)

AGENDA DE BUFET

ó Libro de Memoria diario para el año de 1886, ó Guía de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: de las monedas francesas y portuguesas á las españolas y Reduccion de cuartos á reales y de céntimos á pesetas y peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; explicacion, su correspondencia y la etimología y formacion de las monedas y sus tablas de reduccion.—Cambio entre Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibos, pagaré.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo de España.—El Diario en blanco.—Tarifas de correos y de arbitrios y de consumos, de carnajes y de cédulas pagadas.—Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos y edificios.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio y Notarios.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tratados de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el presente conocido para encañecer en una necesidad absoluta para el viajero, limitaremos por lo tanto á decir que se han hecho en esta obra, sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose en todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA EN VENTA en la Librería de D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, número 1, Madrid, y en todas las librerías del reino.